



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo)	
Expediente nº P/AbSA- 02/2021	Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”
ANUNCIO de LICITACIÓN.	

En relación con el asunto relativo a la prevista ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA Y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA” sito en calle Concepción, 1 de esta localidad, conforme al PROYECTO básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García; y cuyo Presupuesto total asciende a **82.600,00 €** y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto del **Decreto** nº 116/2021 firmado por mí en el día de la fecha, en lo que se refiere concretamente a la publicación del preceptivo **ANUNCIO** en el **Perfil del Contratante** de este Ayuntamiento, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES (10)** se presenten las **PROPOSICIONES** que se estimen pertinentes, se redacta el citado **ANUNCIO** en los siguientes términos:

Apartado I. ENTIDAD ADJUDICADORA	
Tipo de Administración	Administración Local. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)
Actividad Principal	22-Servicios de Carácter General
Órgano de contratación	Alcaldía-Presidencia
Sitio Web	www.ayuntamientodecebolla.com
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
Dirección Postal	Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680 Cebolla (Toledo)
Contacto teléfono/fax	925866002/925871212
Correo Electrónico	info@ayuntamientodecebolla.com
Apartado II. INFORMACIÓN GENERAL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.	
Nº expediente contrato	P/AbSA-02 /2021
Procedimiento	Abierto simplificado
Tramitación	Abreviada
Objeto del contrato	OBRAS de “REVESTIMIENTO ESCALINATA Y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA” de Cebolla (Toledo)”
Tipo de Contrato	Contrato administrativo de Obras
Subtipo	Obras
Clasificación CPV	45000000-7 (Construcción: construcciones nuevas, obras de restauración y reparaciones corrientes)
Valor estimado del contrato	82.600,00 € (IVA incluido)
Importe	82.600,00 € (IVA incluido)
Importe (sin impuestos)	68.264,46 €
Fórmula Revisión Previos	No procede en este contrato
Plazo de Ejecución	CINCO (5) meses
Código NUTS	ES425
Proveedor de Pliegos	Órgano de contratación Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
Apartado III. CAPACIDAD del EMPRESARIO. SOLVENCIA y HABILITACIÓN	
Capacidad del empresario	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 1. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Habilitación empresarial	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 2. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Solvencia/Acreditación	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª.4. de la Cláusula Cuarta del PCAP.

Apartado IV. PROCESO de LICITACIÓN	
Plazo de Obtención de Pliegos	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante
Lugar de obtención de Pliegos	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma https://www.ayuntamientodecebolla.com/
Plazo de Presentación de Ofertas-Apartado 8ª1 de la Cláusula Octava PCAP-	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante -art. 159.6 a) LCSP-
Lugar de presentación de Ofertas-Apartado 8ª1 de la Cláusula Octava PCAP-	Registro General del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680. Cebolla, en horario de 8,00 a 15,00 horas. -art. 159.4 c) LCSP-
Forma de presentación de Ofertas -Apartado 8ª2 a) de la Cláusula Octava PCAP-	Las Proposiciones se presentarán en UN único SOBRE , cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente. -art. 159.6 c) LCSP-
Documentación Ofertas -Apartado 8ª2 b) de la Cláusula Octava PCAP-	OFERTA (Conforme al Anexo I , que recoge además la Declaración Responsable) y con carácter VOLUNTARIO : a) Declaración de Confidencialidad modelo (Anexo II). y b) Certificación de inscripción de los licitadores en el ROLECE
Criterio de Adjudicación. Valoración. (Cláusula Décima PCAP)	Único Criterio de Adjudicación/Valoración: a) Criterio. - MEJOR OFERTA en base al precio ofertado. b) Valoración. - Hasta un máximo de 5 puntos
Apertura de Ofertas y Examen Proposiciones	En Acto público que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2021 de, a las 10,00 horas en las oficinas municipales .
Apartado V.- OTRAS CONDICIONES de LICITACIÓN	
Reducción de candidatos en fases sucesivas	NO
Gastos de Publicidad	0,00 €
Garantía Definitiva (Cláusula Novena PCAP)	5 por ciento precio ofertado, excluido el IVA.
Admisión de Variantes	No se admiten variantes
Condiciones de participación	No existen condiciones especiales de participación.
Plazo mantenimiento de Ofertas	Hasta la formalización del contrato.
Personas autorizadas para asistir a la apertura de ofertas	Licitadores y/u otras personas debidamente autorizadas.
Lengua en que deben redactarse las ofertas	Castellano.
Fondos de la Unión Europea Recursos	NO
Fecha prevista envío Anuncio	Reposición y Contencioso-Administrativo (Véase <i>in fine</i>) 24 de Noviembre de 2021
Fecha prevista Inicio plazo presentación ofertas	25 de Noviembre de 2021
ACP	El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC NO es aplicable al contrato.

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo)

Expediente nº
P/AbSA- 02/2021

Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y
ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”

ANUNCIO de LICITACIÓN. Folio 2/2.-

COFINANCIACIÓN

1º.- Declaración expresa sobre la Cofinanciación del proyecto por parte de la Diputación Provincial de Toledo

Las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución de las OBRAS, redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “NUEVO REVESTIMIENTO de ESCALERA EXISTENTE y ACONDICIONAMIENTO de PLAZA en la IGLESIA de SAN CIPRIANO”; y en cuyo Proyecto se refleja un total presupuesto de ejecución por contrata por importe de **82.600,00 €**,

serán financiadas parcialmente por una **Subvención** de la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **75.000,00 €** en el marco de la Convocatoria para el ejercicio 2021 de subvenciones para la financiación del Programa de inversión denominado “**Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal**”- Denominación de la Inversión: “*Cambio revestimiento escalinata y acondicionamiento Plaza Iglesia San Cipriano*”.

2º.- Publicidad. Documentación gráfica.

Conforme a lo establecido en la *Base Octava Apartado 1* de las Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal 2021 “los beneficiarios de la subvención deberán dar la adecuada publicidad de la colaboración económica de la Diputación Provincial de Toledo en las inversiones objeto de la subvención y estarán obligados a hacer constar en las diferentes actuaciones los carteles y logotipos informativos que aquella estime oportunos”.

Y siendo esto así y a los citados efectos se reconoce el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo al proyecto, mostrando:

Logotipo de la Diputación Provincial de Toledo.

RECURSOS

1. Recurso de Reposición.

Ante la Sra. **Alcaldesa-Presidenta** del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un **mes**, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo**, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

Lo que firmo para su publicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017, en Cebolla, a 24 de noviembre de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



